¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,384 BUENOS AIRES, Sábado 17 de Junio de 1848

EL EDITOR.

BRASIL—

El 1.° de Mayo último presentó el Sr. Limpo de Abreu, Ministro y Secretario de Estado del Departamento de Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil, á la Asamblea General Legislativa, una Memoria sobre los asuntos correspondientes á dicho Departamento—En ella se lee lo siguiente con relacion á los negocios del Rio de la Plata—

»El Gobierno Imperial ha sido escrupuloso en mantener, en la prolongada lucha entre las Repúblicas del Rio de la Plata, la mas perfecta neutralidad; en las diferentes cuestiones á que dan lugar los acontecimientos, y que afectan mas ó menos las buenas relaciones con aquellos Estados, su conducta ha sido invariablemente modelada por los principios que constituyen esencialmente aquella política, y el actual Gabinete aun hoy persiste en ella, como la que mas conviene á los intereses del Imperio—

Mucho es de lamentar que aun no hayan llegado á un acuerdo justo y razonable aquellos dos Estados para disfrutar de los bienes de la paz, que sola puede darles prosperidad y fuerza; en este momento, y por la cuarta vez, se esfuerzan los Agentes de la Francia y de la Gran Bretaña, por obtener concesiones recíprocas á fin de realizarse la conciliacion de los partidos contendientes—Las bases de esta negociacion por falta de datos positivos no pueden ser debidamente valoradas, y menos aun puede el Gobierno Imperial calcular su éxito final; pero la cuestion del Rio de la Plata parece aproximarse á un término, y sea cual fuere, confia el mismo Gobierno que no será comprometida la independencia del Estado Oriental del Uruguay, garantida por la Convencion de 27 de Agosto de 1828—

Es irremediable pasen al territorio Brasilero por la extensa frontera de la Provincia de San Pedro los emigrados Orientales; el Gobierno Imperial no les niega asilo; pero estando en su derecho al determinar las condiciones con que les concede la hospitalidad, ha providenciado para que ellas sean rigorosamente observadas, haciendo internar y esparcir por la Provincia, en la distancia por lo menos de diez leguas de la frontera, á los que por su posicion menos graduada no pueden dar el recelo de que contrarien su política, armándose en territorio neutro para continuar á volver al teatro de la guerra, y haciendo venir á esta Corte los oficiales de cierta patente, y otros agentes peligrosos al sosiego comun, sin impedirles con todo que salgan para afuera del Imperio—

Entre tanto, á pesar de todo, no siempre ha sido posible á nuestras autoridades en aquella frontera evitar ocurrencias desagradables para la armonía que corresponde sostener entre Estados vecinos; de ahí han salido excursiones á veces provocadas, á veces de perturbadores de la tranquilidad pública, verdaderos anarquistas, con el fin de robar ganados é introducirlos en la Provincia de Rio Grande por contrabando; en el primer caso están los asesinos del Teniente Oriental Gomila y otros en el Paso de las Piedras del Yaguaron; en el segundo están comprendidos un tal Figueiró y otros, contra los cuales ha dado el Gobierno las mas estrictas órdenes para que sean procesados segun las leyes y á beneficio de los intereses de los propios súbditos del Imperio, habitantes pacíficos residentes en el Estado Oriental—

Habiendo el Juez municipal del Yaguaron embargado ganados y cueros importados á nuestro territorio, y secuestrados por órden del General Oribe, pertenecientes á Orientales y tomados como bienes del enemigo, el Gobierno Imperial, durante la pasada Administracion, declaró que en este caso tales embargos son improcedentes, y que solo son competentes las autoridades Brasileras para ordenarlos, cuando pertenezcan á algun súbdito Brasilero que no puede por ningun titulo ser privado de su propiedad—

El Gobierno Imperial siente que por circunstancias deplorables aun no haya sido posible entenderse con los dos Gobiernos del Rio de la Plata sobre sus reclamaciones pendientes; pero aguarda el momento en que esos embarazos se remuevan para cuidar con toda eficacia de ese objeto de su constante solicitud, y en bien de las relaciones políticas entre los respectivos paises»—

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio declara la política de neutralidad—En circunstancias generales nada tendriamos que oponer á esa declaracion—Pero en el caso presente ella suscita mas de una fundada objecion—El Gobierno Imperial, por una parte, no ha cumplido los deberes de la neutralidad—Desviándose de ellos ha ocasionado justos reclamos de la Confederacion Argentina, á que no ha satisfecho, como era de esperarse, atendidas sus protestas de neutralidad—Por otra parte, invadida la República Oriental por la intervencion Anglo-Francesa, dominada por esta la Capital, y dos puntos litorales de la República, subvertidos allí los derechos é intereses de la soberanía nacional por el predominio Anglo-Frances de usurpacion y conquista, ha llegado hace mucho tiempo, y evidentemente, el caso de ataque á la independencia é integridad del Estado Oriental, previsto en el artículo 3.° de la Convencion del 27 de Agosto de 1828—El Gobierno Imperial, obligado á defenderlas por ese pacto, se ha desentendido de este deber; y si proclama una neutralidad, que no observa, es faltando tambien á aquel compromiso convencional—Lucha entre las Repúblicas del Rio de la Plata no existe, sino una alianza de las mismas para resistir al enemigo comun y salvar la respectiva independencia de cada una de ellas—

De ahí resulta la impropiedad con que el Gobierno Imperial lamenta la prolongacion de una guerra que él mismo ha fomentado, no solo faltando en señaladas y graves ocasiones á la neutralidad que ostensiblemente proclama, sino tambien promoviendo, como promovió, contra el tenor y espíritu de la citada Convencion, y contra los derechos é intereses de la América, la cruel intervencion Anglo-Francesa—La independencia del Estado Oriental ha sido comprometida por esos actos del Gobierno Imperial, y hoy es atacada manifiestamente por la dominacion Anglo-Francesa que se ha instalado en una parte de aquella República; y que persiste aparentando con dolo negociaciones pacíficas, en establecerse y dilatarse de un modo aun mas alarmante—Si confia el Gobierno Imperial en que de esos hechos no resulte comprometida la independencia de la República Oriental disimula una actualidad innegable, y tal contemporizacion acusa elocuentemente su política—Si manifestase la confianza de que los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, fieles y constantes defensores de la independencia é integridad del Estado Oriental, jamas consentirán en que estas sean comprometidas ó menoscabadas por los Gobiernos de Inglaterra y Francia, proclamaria una conviccion que los hechos revelan con claridad—Pero ¿le incumbiria solo el proclamarla, si así lo hiciese efectivamente?—Despues de haber faltado á la Convencion del 27 de Agosto de 1828, de haber seguido sin retractacion ni enmienda prudente, una política diametralmente opuesta á aquella Convencion, ¿que significa al invocarla, sobre el tema de neutralidad, cuando ni ha sido neutral, ni se declara contra los poderes Europeos agresores de la independencia del Estado Oriental?—¿O será acaso que espera el desenlace de la cuarta insidiosa tentativa de aquellos poderes para salir al frente á defender esa independencia atacada por ellos?—Aunque esta inferencia, única honorable al Gobierno Imperial, no se autorize suficientemente por los términos ya vagos, ya inexactos del citado párrafo de la memoria del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, nos complacemos en proponerla, porque no de otro modo demostraria el Gobierno de S. M. un interés verdadero por la independencia del Estado Oriental, y un respeto, aunque tardío, á los solemnes deberes que le impone la Convencion del 27 de Agosto de 1828—

En cuanto á los emigrados rebeldes salvages unitarios, cierto es que el Gobierno de S. M. ha hecho ostensibles las órdenes de neutralidad á que alude su Ministro de Relaciones Exteriores; mas cierto es tambien, y muy notorio, que no han sido llevadas á efecto, y que el Gobierno Imperial no ha reprimido á los escandalosos infractores de ellas—Ni es conforme con la neutralidad el permiso acordado á los cabecillas salvages unitarios para que salgan fuera del Imperio, y vengan á hostilizar á las Repúblicas del Rio de la Plata, como sucedió en el caso del salvage unitario Rivera que entró en el territorio Brasilero obligado por la fuerza victoriosa de Orientales y Argentinos, y salió de allí, sin embargo, para renovar sangrientas y depredadoras incursiones en el Estado Oriental—Lo mismo ha sucedido con otros cabecillas—En tales casos el permiso concedido por el Gobierno Imperial es una fragrante violacion de la neutralidad, como la explica el Derecho de Gentes, y la reconocen todos los gobiernos y pueblos—

Deploramos tambien que á tantas faltas agregue el Gobierno Imperial la de persistir en su odioso designio de sancionar injusta é incompetentemente la ilegítima segregacion de la Provincia del Paraguay, parte integrante de la Confederacion Argentina—

A ese respecto expone el Sr. Limpo de Abreu en su Memoria lo siguiente—

»Habiendo entrado en la Administracion el Señor Consejero Jose Antonio Pimenta Bueno, el Gobierno Imperial resolverá sobre el modo de llenar la mision del Paraguay, de que actualmente se halla encargado interinamente el agregado de primera clase que sirve de Secretario»—

Mientras que el Gobierno Imperial tan sin razon persiste en reconocer así la rebelion y disolucion de las nacionalidades Americanas como un órden regular y legítimo de cosas, comete tambien otra injusticia reconociendo, contra todo derecho, y en desacuerdo con las estipulaciones de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, como »Gobierno de la República Oriental del Uruguay» al régimen Anglo-Frances de usurpacion y conquista, que oprime á la Ciudad de Montevideo, con el irrisorio simulacro de la titulada autoridad de D. Joaquin Suarez—

Sobre este tópico no se ha ruborizado el Sr. Ministro Imperial de insertar en su Memoria los siguientes ficticios conceptos—

»El Gobierno de la República Oriental del Uruguay acreditó nuevamente en esta Corte, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al Sr. Magariños, que ya habia residido en ella en el mismo carácter; mas en consecuencia de habérsele dado nuevo destino en Europa, fué sostituido por el Sr. D. Andres Lamas»—

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

EL GEFE DEL E. M. G—

Cuartel General en el Cerrito, Junio 3 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr—

La lista que tengo el honor de adjuntar instruirá á V. E. de los últimos pasados y presentados de la plaza de Montevideo, dominada por los contumaces aventureros extrangeros y salvages unitarios traidores á la causa Americana. Todos ellos declaran que se siente grande escasez de víveres en nuestra desgraciada capital; que las raciones á la guarnicion se han minorado, y que con ese motivo hubo algunos desórdenes cometidos por la chusma extrangera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRANCISCO LASALA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la plaza de Montevideo.

Artilleria.

Capitan—D. Modesto Bermudez, Oriental.
Cabo—» Felipe Mariño, Español.

Infanteria.

Capitan—D. Joaquin Maria Rodriguez, Español.

Batallon Extramuros.

Soldado— Juan José Viera, Brasilero.

Paisanos.

Pedro Garcia
Marcos de la Torre
Juan Manuel Aiscorbe } Españoles.

Son 2 Oficiales—2 de tropa—y 3 paisanos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 3 de 1848.

LASALA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado.

Asedio de Maldonado, Mayo 31 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. la relacion nominal de los salvages unitarios pasados de Maldonado á nuestras filas, despues de la última que remití á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

Asedio de Maldonado, Mayo 31 de 1848.

Relacion de los individuos pasados á nuestras filas de Maldonado, y presentados de los que emigraron al Brasil.

Clases.	Nombres y Cuerpos.
	Piquete de Italianos.
Cabo.	Antonio José, sin armas.
Soldados.	Miguel Malaguer, sin armas.
»	Joaquin Santana, sin armas.
»	Juan A. Tegera, sin armas.
»	Hipólito Pereyra, con bayoneta y canana.
»	Sebastian Luis, con bayoneta.
»	Policarpo Lopez, sin armas.
»	Luis Fiddis, con canana.
	Piquete Guardia Nacional de Infanteria.
Soldados.	Domingo Pereira, con canana y 2 paquetes.
»	Juan Francisco Javier, sin armas.
	Piquete del salvage unitario Mendieta.
Soldados.	Manuel Gonzalez, sin armas.
»	José Floriano, sin armas.
	Gavilla del salvage unitario Silveyra.
Soldados.	Longino Silverio, sin armas.
»	Basilio Pirez, asistente del salvage unitario Carrion, con canana y 2 paquetes.
	Paisanos.
	Luis Barrios, Oriental.
	Hilario Vicente, Oriental.

Son 14 individuos de tropa y 2 paisanos.

Antonio Acuña.

V.° B.°—*Barrios.*

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 5 del corriente)—

Sabido es que los salvages unitarios asilados en el Rio Grande, han hecho de ciertos periódicos de aquella provincia, desde mucho tiempo há, el taller de sus intrigas en la publicacion de toda clase de ofensas y calumnias contra esta República y su Gobierno. En ocasiones anteriores hemos tenido lugar de demostrarlo, y con mayor extension nos proponemos hacerlo en los próximos números del *Defensor*, con referencia á varios de los artículos últimamente emitidos en los expresados papeles, y con especialidad en el *Rio Grandense.*

Entretanto, y como la verdad se manifiesta por los hechos con mas fuerza que por las mas astutas intrigas, y por los razonamientos mejor arreglados que nacen de ellas, ofrecemos á nuestros lectores un artículo comunicado, inserto en el mismo *Rio Grandense*, que no deja duda sobre la justicia que hemos tenido siempre para clamar contra la tolerancia injustificable que hasta aqui han observado las autroidades brasileras de la frontera del Chuy con los facinerosos salvages unitarios, obligados tantas veces á refugiarse en aquel territorio; y desde el cual, por no haber sido internados como muy oportunamente lo dice el mismo corresponsal del *Rio Grandense*, y como era del estricto deber de aquel gobierno acatando las reglas mas sabidas del derecho internacional, se han lanzado á cometer los mas horrendos crímenes y atrocidades, que ya hoy no somos solos en lamentar. La seguridad de las vidas y propiedades de los Brasileros en el propio territorio del Brasil, son atacadas ya por esos horribles forajidos como lo han sido antes las de los vecinos Orientales que reposaban sobre la confianza que debian inspirarles las garantías de la ley pública, encargada al Gobierno del Brasil desde que daba asilo á los salvages unitarios arrojados de este pais por las fuerzas nacionales. En tal situacion, júzguese de la responsabilidad que han puesto sobre sí esas autoridades para con el Gobierno Imperial, y para con el Brasil entero, por la falta de cumplimiento que hasta la época á que nos referimos han dado á los deberes que debian serles muy sagrados.

El artículo de que tratamos es el siguiente:—

»*Sr. Redactor*—

»Deseando que el crímen perpetrado en el Palmar de Lemos, publicado en su periódico número 315, sea conocido en todas las circunstancias necesarias para formarse juicio exacto de él, y se conozcan tambien los riesgos á que están expuestos los vecinos de la frontera del Chuy, y cual la causa, le suplico dé publicidad á los siguientes hechos—

»Los treinta facinerosos que atacaron la casa del negociante italiano Horacio, moraban hace mucho tiempo en el mismo Palmar de Lemos, asi como otros muchos compañeros suyos emigrados Orientales. Desde allí intentaron el 23 de Junio del año pasado realizar el mismo crímen de robo &c. No lo consiguieron porque siendo pocos, pudo el Sr. Horacio defenderse, aunque con gran riesgo de su existencia amenazada muy de cerca por el puñal de Buenaventura Chaves, cuyo facineroso fué conocido entonces por el mismo Horacio, y tambien sus cómplices Roman Ruedas, N. Senturion y N. Rumigio, como lo fueron ahora.

»La autoridad no tomó providencia alguna, apesar de estar destacado en aquella frontera el 2.° Batallon de Cazadores, y volvieron esos facinerosos al Palmar de Lemos á preparar los medios de realizar su perverso proyecto, que consumaron diez meses despues.

»En este intérvalo han sido diversos los crímenes cometidos por estos malvados. Entre otros, haremos mencion del incendio de la casa del Sr. E. Ramos con todo cuanto habia en ella. El ataque é incendio de la guardia brasilera de San Miguel, el robo de unas carretas que estaban al pié de la casa del Sr. Vianna, y la fuga del asesino Lemos de la prision en que estaba por tentativa de asesinato en la persona de Antonio Oliveira.

»Conocemos que todos los males que ha sufrido esta interesante parte de la frontera han sucedido por consecuencia de la tolerancia con que se ha permitido la permanencia de esos hombres conocidos como malvados y vagos, no obstante las decisivas y repetidas órdenes del gobierno para internarlos, y es esto tanto mas escandaloso cuanto que todos ellos son conocidos por facinerosos. Estos mismos son los que robaron á los desgraciados vecinos de aquel distrito mas de mil caballos para hacer sus incursiones en el estado vecino con el fin de traer ganados de las haciendas de los súbditos brasileros establecidos allí, y ahora residentes en esta provincia. Ellos son los que han introducido y vendido aqui esos ganados, á pesar de las positivas órdenes del gobierno que lo prohibia. Han quedado y permanecen todavía allí, y puede aseverarse, sin temor de ser contradicho, que ni todos los ladrones, ni todos los facinerosos, ni todos los que del honor, de la vida y de la propiedad brasilera han abusado, y cuya generosa hospitalidad han traicionado, se refugiaron en la isla de la barra de San Luis, capitaneados por Manduca Carvajal despues del robo y violencia en casa del Sr. Horacio, de donde no seria dificil volviesen para este territorio en breve, prevenidos para nuevos crímenes. Ese Lemos, horriblemente famoso por sus inauditas atrocidades, está ahí: ese Lemos que despues de despojar á los Correas, súbditos brasileros que habian ido á hacer una tropa en su hacienda de los Ajos, de sus caballos, su dinero, esclavos, y hasta de la ropa que llevaban en el cuerpo, amenazándolos de degollarlos si volvian á su hacienda: ese Lemos que arrastrado á la prision por alevosa tentativa del asesinato arriba referido, fué estraido de ella por la fuerza: ese Lemos que cuando se vió herido en su pais, teatro de sus mayores y mas horrendos crímenes, se refugió nuevamente á esta Provincia, y aqui permanece junto á la frontera, dirigiendo las perversas agresiones de sus consocios.

»Para evitar la continuacion de esos crimenes, para restituir la tranquilidad á las familias y la prosperidad á ese infortunado distrito no se precisa mas que dar debido cumplimiento á las órdenes del gobierno. A la autoridad compete vigilar aquel cumplimiento, á los diarios auxiliarlos con sus luces, y á los ciudadanos ayudar á unos y otros en el desempeño de sus tareas. He llenado la parte que me compete: pido á Vd. que haga uso de sus juiciosas observaciones para dar mayor fuerza á esta mi correspondencia, á lo que le quedará muy agradecido.

T. * * *.»

(Del mismo periódico)

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado en este Puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Pailebot nacional Victoria, de 16 toneladas, patron José Maria Saladino, de la Ensenada, el 13 del corriente, cargado con 22 pipas vino tinto, 6 medias id. id., 13 barriles aguardiente, 91 botijuelas aceite, 19 id. vacías, aligo de la Polacra Española Merceditas, á Santa Maria.

Queche n. Reno, de 11 tons., p. Puerto Rico, de la Ensenada, el 12, con 24 bultos hacienda, 5 cajones id., alige de la Barca Francesa Jóven Reymunda, á Juan Garay.

Ballenera n. Golondrina, de 3 tons., p. Santiago Biola, del Monte, el 10, con 14 carradas leña, al patron.

Pailebot n. Independencia, de 11 tons., p. Miguel Saso, del Monte, el 7, con 27 carradas leña, á Bernardo Delfino—

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. José Sanguineti, de la Ensenada, el 12, con 201 piedras vereda, alije de la Barca inglesa Mercutio, á Manuel Lynch.

Goleta n. Venus, de 60 tns., p. Antonio Bartoloto, de la Ensenada, el 12, con 780 tablas, alijo de la Barca Danesa Achilles; á Casares é hijos.

Pailebot n. Amilia, de 22 tns., p. Ramon Ruybal, de la Ensenada, el 13, con 2,000 rajas leña, 20 piezas piasaba, alije del Bergantin americano Gambia; á José M. Rubio.

Pailebot n. Juncal, de 40 tons., p. Antonio Pedemonte, de la Ensenada, el 12, con 25 toneladas carbon de piedra, alige del Bergantin Ingles Creole, á Manuel Lynch.

Balandra n. Juanita, de 22 tons., p. Juan Brossovi, de la Ensenada, el 12, con 50 cajitas cera, 19 fardos y 18 cajones hacienda, 34 cuñetes municiones, 23 bocois clavos, 12 docenas palas de guadaña, alige del Bergantin Ingles Venilia; á Casares é hijos.

Balandra n. Jóven Catalina, de 19 tns, p. Nicolás Buen Jardin, de Santa Fé el 27 del pasado, con 150 fanegas carbon, 7 carretadas leña, 50 arrobas jabon; al patron.

Ballenera n. Orgullosa, de 4 tns., p. Antonio Castavino, de la Ensenada el 13, en lastre; al patron.

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. Bernardo Sosa, de San Nicolás el 8 del pasado, con 37 tirantes, 6 arrobas lana, 3 sacos miel, 4 docenas cueros lanares; al patron.

Ballenera n. Pedrin, de 4 tns., p. Pedro Añese, de Mercedes el 7 del corriente, con 4 carretadas lena; al patron.

Balandra n. Dolores, de 14 tns., p. Bartolomé Tur, de las Vacas el 10 del corriente, con 30 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Volador, de 10 tns., p. Antonio Lavie, de la Ensenada el 13, en lastre; á Casares é hijos.

Goleta n. Angela Esperanza, de 24 tns., p. Cutardo Ravena, del Paraná el 3, con 150 fanegas cal; al patron.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns., p. Miguel Solecios, de la Ensenada el 13, con 11 bocois ferretería, 49 cajas lata, 7 rollos plomo, 6 tachos y 1915 ollas fierro, alije del bergantin ingles Venilia; á Casares é hijos.

Balandra n. Dolores, de 15 tns., p. Juan Basigalupe, del Rosario el 8, con 120 fanegas ceniza, 20 barricas sebo; á Manuel Fontana.

Queche n. Adela, de 20 tns., p. Nicolás Bossi, de la Ensenada el 13, con 110 fanegas sal, alije del bergantin ingles Vigilante; á Santa María.

Bote n. Arrogante, de 3 tns, p. Cristóval Chappe, del Monte el 10, con 6 carretadas leña, al patron.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jaime Vasquez, de las Vacas el 9 del corriente, con 17 carretadas leña, al patron.

Chalana n. Pura y Limpia, de 4 tns, p. Angel Movita, de San Fernando hoy, con 2,500 cañas, 2 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Gregorio, de 8 tns., p. Jose Lino Navarro, del Rosario el 5, con 20 fanegas trigo, 19 id patatas; á N. Basigalupe.

Barca francesa Universal, de 276 tns., cpn. Felix Ducormeri, de Sta. Catalina el 29 de Mayo próximo pasado, con 200 fanegas sal, 131,000 baldosas, 100 tablas de pino; á Mosca, Danoyer y Vanni—Entró á la Ensenada.

Son buques Nacionales	23
Idem Extrangeros	1
Total	24

Buenos Aires, Junio 14 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de su tonelage, destinos, cargamentos, &c.

Ballenera Entre-riana Martina, de 7 toneladas, su patron Manuel Ropetto, con destino á Gualeguaychú, en lastre, por Bernardo Delfino.

Queche nacional Merceditas, de 18 tns., p. Juan Starg, á la Ensenada, con 15,000 astas, para la Fragata Americana Corvo, por Manuel Nieves.

Queche n. Anita, de 8 tons. p. Francisco Gallo, para la Ensenada, con 708 cueros vacunos, para el bergantin Dinamarques Von Breck, por Francisco Casares y Ca.

Balandra n. Trinidad, de 28 tons., p. Nicolas Sanguinetti, para la Ensenada, con 1860 cueros vacunos secos, para el bergantin Español Cronómetro, por Gregorio Mendez.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tons., p. Lázaro Facio, á las Palmas, con 5 pipas vacías, por el patron.
Pailebot n. Camila, de 14 tns., p. Angel Delmonte, á la Ensenada, con 20 fardos lana, para el Bergantin Ingles Leo, por Bernardo Delfino.
Queche n. Furioso, de 10 tns., p. Antonio Fardi, á la Ensenada, con 490 cueros vacunos, para el Bergantin Frances Enrique y Luisa, por Bernardo Delfino.
Queche n. Carnaval, de 20 tns., p. José Torreso, á la Ensenada, con 24 fardos lana, para la Barca Americana Oxford, por Bernardo Delfino.
Queche n. Tres Hermanos, de 9 tons., p. José Baster, á la Ensenada, con 23 fardos lana, para la barca Americana Oxford, por Enrique Claire.
Queche n. San Francisco, de 15 tons., p. Francisco Severo, á la Ensenada, con 510 cueros vacunos, para la barca Inglesa Autumn, por José Gregorio Lezama.
Pailebot n. Feliz, de 13 tons., p. José Catoli, á la Ensenada, con 318 cueros vacunos secos, 542 cueros bagual, para la goleta Inglesa Hope, por Gregorio Mendez.
Queche n. Confederacion, de 12 tons., p. Joaquin Matias, á la Ensenada, en lastre, á alijar el bergantin Español Lindo, por el patron.
Pailebot n. Dos Hermanos, de 20 tns, p. Andres Guastavino, á la Ensenada, con 235 quintales carne tasajo, para la Barca Americana Oxford, por el patron.
Pailebot n. Lacio, de 25 tns., p. Ambrosio Montelo, á la Ensenada, con 32 pipas sebo, para el Bergantin Ingles Creole, por el patron.
Goleta de guerra Sarda Ninfa, Comandante Ribotty, á Montevideo.

Buques Nacionales............14
Idem extrangeros.............. 1

Total.........15

Buenos Aires, Junio 14 de 1848—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Junio de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. *Meses.*	*Dias.*	Premio á 1½.	Contribucion cobrada. *año de* 1848.
7,000	3	»	315	14
7,000	»	»	315	14
25,000	»	2	1,150	50
25,000	»	»	1,150	50
15,000	»	»	690	30
15,000	»	»	690	30
15,000	»	»	690	30
15,000	»	»	690	30
10,000	»	»	460	20
25,000	»	7	1,212 4	50
15,000	»	»	727 4	30
20,000	»	8	980	40
5,000	»	»	245	10
5,000	»	»	245	10
1,000	»	»	49	2
4,000	»	9	198	8
15,000	»	»	742 4	30
12,000	»	»	594	24
30,000	»	»	1,485	60
3,000	»	21	166 4	6
3,000	»	»	166 4	6
10,000	8	25	1,325	20
282,000			14,286 4	564

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15.	664,557 7	4 1¼	232,559	1,986	873,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	23,942 ½	....	46,373 2½				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	564						
	689,063 7½	4 1¼	278,932 2½	1,986	873,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	282,000		
Premio id. id.	14,286 4						
Equivalente á asignacion en Metálico entregada al Administrado general de correos	44,583 6						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,000						
A D. Antonio Cornet por sal para la tropa del Batallon en Torresillas	135						
Existencia	629,058 5½	4 1¼	278,932 2½	1,986	591,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	689,063 7½	4 1¼	278,932 2½	1,986	873,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages untarios !
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 16 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exis'a. de ayer... De comisos y multas...		927 2½		
Exis'a. de ayer... Del Estado . . .	53,523 5	....	....	80,095 6
Entrada	1,139 1½	....	46,373 2½	
Salida	19,343 1			
Puerto	3,426			
Contribucion	33 6			
	77,465 5½	927 2½	46,373 2½	80,095 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones.*
A la Tesorería General...	23,942 ½	....	46,373 2½	
Devoluciones			....	66,520 2
Existencia	53,523 5	927 2½	....	13,575 4
	77,465 5½	927 2½	46,373 2½	80,095 6

Buenos Aires, Junio 16 de 1848—
V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 17.
á J. G. Martinez.
35 tercios y sobornales yerba.
á Corti, Francischelly, Cangallo 138.
40 anclas, 6 fardos esponja.
á Henrique Ochoa y Ca.
8,000 baldozas, 250 tablas pino.
á Tomas Rousse, 97 y medio Cangallo.
39 pipas vino tinto, 100 cajones coñac, 100 id. vino frontiñan.
á Juan B. Prelig, 87 Perú.
1 bocoy almendras amargas, 1 id. frascos y botellas de porcelana con licores, id. licores surtidos, 2 id. betun, 26 cajones pitos, 26 id. vasos de cristal 25 id. juegos de mesa de porcelana, 1 id. arenilla, 1 fardo corchos.
á Villar.
32 pipas y 1 media id. vino tinto, 99 cajas pasas, 22 id. ciruelas, 3 fardos felpudos, 26 balas papel estrasa, 2 cuñetes chorizos.
á José Perez Mendoza é hijos.
25 cajones zarazas de varias clases anchas y angostas, 2 cajones pañuelos de algodon mezcla, 1 id. pañuelos de seda para corbatas, 1 id. chales de tafetan, id. de terciopelo, 1 id. raso, gró negro, corbatas, pañuelos chicos de seda, id. negros, 1 id. terciopelo, 3 id. pañuelos de lana, 1 id. id. de seda.
á Bates, Stokes y Ca., Maypú No. 45.
2 fardos bayetas, 1 id. género grueso, 2 id. lienzos, 1 id. nanquines, 1 id. cocos blancos.
á Meillan.
1 cajon casimires, 1 id. paños, 4 id. casimires, 1 id. tartanes, 1 id. sombreros, cortes de chaleco, terciopelo y sarga, 1 id. casimiros, botones, colchados, cajitas ojetillos, botones de hueso, cordon de seda, gorras de Sra, cortes de vestido, 1 id. rapé.
á Jurnes y Ca., Potosí No.
12 fardos bayetas, 2 id. género para poncho, 1 id. paño de la estrella.
á Roberts.
1 cajon con 1 silla de brazos, 2 pantallas.
á Juan Galt Smith y Ca., Piedad No. 100.
1 cajon género de seda, muselina, pañuelos de seda.
á Thomas Duguid y Ca., Piedad 142.
4 cajones pieles, 1 id. género de lana para jergas, 1 id. alpacas, 1 id. género para ponchos, 2 fardos bayetas para forro, 2 cajones pañuelos de hilo, 1 id. de algon, 1 id. chicos, 2 id. de id., 1 id. borra de seda.
á Mosca, Dunoyer y Vanni.
3 fardos liencillos, 2 id. pábilo.
á R. y J. Carlisle y Ca., Piedad N.° 106.
15 fardos arpilleras, 5 id. brines para cortinas, 14 id. lienzos, 4 id. paño de la estrella, 1 id. paño azul bueno, 2 id. id. de grana id., 5 id. lienzos, 4 id. de id. azules, 5 id. rosados, 5 id. azules, 20 id. bramantes de varias clases, 12 id. platillas plomos y blancas, 1 id. paño de la estrella grana.
á Anderson, Weller y Ca., Belgrano.
7 fardos arpilleras, 4 id. lonas.
á Jourde, Representantes.
1 cajon género de seda, guantes de csator, id. de cabretilla, ramos de flores, ramitos, corbatas, cepillos, 1 id. paraguas, 1 id. agua y aceite de olor.
á Carranza y hermanos, calle de Reprsentantes No.
1 cajon piezas de galon de plata falsa, idem de oro de idem, 1 idem medias de lana y algodon, 1 idem de idem y pañuelitos para niños, 1 idem capas de lana para idem, botines de punto, polainas para idem, 1 idem botones para frac de colores, 1 idem faroles con vidrios de repuesto, 1 idem capas de Sra. de seda de la China, idem de terciopelo, 1 idem porcelana, platos, 1 idem fuentes, 4 idem papel pintado y guardas, 1 idem con una araña y respuestos, arandelas y brazos de cristal, 1 idem piezas de telas de lana, 1 idem de idem, 1 idem piezas de merino 1 idem tinteritos, 1 idem pomitos 1 id. tinta para marcar, 1 id. pomos negros, pincelitos, tinteritos con tinta, 1 id. cajas de broches, 3 id. papel de cartas, 2 id. cordon de algodon blanco, 1 id. pañuelos de lana y borra de seda, 1 id. servicios de palisanda, 1 id. cuadros iluminados, 2 id. de id. y Santos en pié, 1 id. canastos con aguas, estuches, frascos de cristal, necesarios, escobillas de pelo y de ropa, id. para dientes, para uñas, 1 id. boas colchadas de algodon, 1 id. colchados, pliegos de id., 1 candeleros de platina, braseritos de id. y palmatorias.

—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.
Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos [illegible]zados, y no es posible reparar s[illegible]la.

Por o[illegible]arte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 19 del presente hasta el 30 del mismo, diez onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y veinte el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de reposo, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Buenos Aires, Junio 15 de 1848.
Moreno

OJO AL AVISO.

Se vende en la calle de Federacion No. 220 un almacen de comestibles y ferretería con poco principal y una comodidad muy extensa, ya para emprender negocio, y el alquiler muy módico y bastante acreditado: su dueño la vende por tener que hacer un viaje para la campaña; á todas horas encontrarán con quien tratar.

j17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almoneda y remate en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes de Junio, de una casa situada en la calle de Cuyo No. 346 con diez y siete y media varas de frente al Norte y treinta y tres de fondo al Sud, con un martillo en su favor, por la parte del Oeste, compuesto de 9 varas de frente al Norte y 13½ de fondo, tasada en la cantidad de 54,000 y ½ pesos, perteneciente á la testamentaría de D. José Antonio Herrera, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del que firma. Buenos Aires, Junio 16 de 1848—
Cabral.

Se vende

El Almacen calle de Chile No. 217 haciendo esquina con la de Tacuarí tiene muy poco capital en disposicion de ponerle surtido nuevo de efectos, la casa es de mucha comodidad para negocio y aun para familia y un alquiler moderado; se vende por no poderlo atender su dueño: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

j17—15p

AVISO,

Se acaba de recibir un surtido de costureros tanto para Señoras, de diferentes clases y tambien varios objetos de gusto como para obsequios tanto para hombres como para señoras. En la calle de la Victoria No. 7 al lado de la confitería de Monguillot.

j17—8p.

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes, de los dias 26, 27 y 28, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa de D. Pedro Amoreti. Ubicada, en la calle de la Independencia bajo los nums. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 ps. esta venta se hace para pago de sus acreedores. La persona, á quien le convenga comprarla, ocurra al oficio del que suscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Junio 17 de 1848.
Mogrovejo—

j17—6p

AVISO.

Se vende un hermoso piano de construcion muy fuerte, de voces elegantes y de última moda; él que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 109, que se dará en un precio acomodado.

j19—4p.

Interesante

Se vende un terreno de chacra, situado entre san Isidro y san Fernando de Buena Vista, compuesta de setenta y ocho varas de frente al camino principal y una legua de fondo; en el mismo se halla una quinta cercada con cuarenta naranjos frutales, un limon, doce higueras, y otros árboles; puede ocurrirse á la calle de la Federacion No. 265 donde se hallará con quien tratar.

j17—6p.

PARA ALQUILAR.

Una casa en la calle de Cangallo al lado de el Café de catalanes con tres tiendas la á calle, veasé en la calle de la Universidad No. 45

j17—1c.

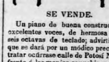

SE VENDE.

Un piano de buena construccion y excelentes voces, de hermosa vista y seis octavas de teclado; advirtiéndose que se dará por un módico precio para tratar ocúrrase calle de Potosí No. 155 frente á las monjas capuchinas.

j17—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de las Comisarías de campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado desde el Martes 20 del presente mes—Buenos Aires, Junio 20 1848—
Felipe Romero.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.

2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4.° El retrato del General Rosas.

5.° Un trozo de música inedita.

6.° Dos figurines de moda.

7.° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Bibliotoca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados.*

INTERESANTE
A los nnegociantes.

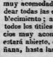

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener queredondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fábrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

m3—15p

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OTRO NUEVO BARATILLO.

En la tienda de Antonio Molina y Ca. calle de la Victoria número 124 y en la otra en la misma calle N.° 162 y 164 muy conocida por tener cuatro puertas y cuatro estrellas, se dará principio á la venta de sus efectos el Lunes próximo, cuyo pormenor es el siguiente—

Delantares de ule para Señora á 20 reales.
Toallas de alemanesto de hilo á 4 ps.
Idem muy ricas Españolas á 15 ps.
Lienzo de buena calidad 12 rls.
Idem mejor á 14 rls.
Idem de tabla superior á 15 rls.
Idem de tablon ancho á 18 rls.
Bramante fino á 14 rls.
Idem rico de ½ varas de ancho á 18 rls.
Cocos oscuros finos pintados de lana á 30 ps.
Idem anchos frances á 30 ps.
Id. mejores obscuros angosto á 35 ps.
Idem de lo mas rico en gusto y calidad á 35 ps.
Cocos anchos para camisas riquísimos á 4 pesos vara.
Damasco de lana de colores para colcha á 5 pesos vara.
Tartanes pura lana hermosos gustos 28 pesos vara.
Bayeta de dos frisas superior á 12 ps.
Idem de lo mejor apañada á 13 ps.
Idem de pellon color pasa riquísimo á 24 ps.
Idem idem punzó á 25 ps.
Cortes de casimires frances pura lana muy dobles á 55 ps.
Idem de Inbierno labrados muy ricos á 100 ps.
Paños azules y negros finos á 60 ps.
Idem franceses riquísimos todos colores á 90 ps.
Idem azul de poncho de dos varas de ancho á 70 ps.
Idem de idem muy rico á 90 ps.
Paño color almendra claro y oscuro rico á 50 ps.
Manteles adamascados italianos á 25 ps.
Corceses de Sra. á 10 ps.
Medias blancas inglesas de Sra. á 5 ps.
Idem de patente de colores á 3½ ps.
Idem de niño blancas á 3 ps.
Idem de idem de lana blancos y gris á 3 y 4 ps.
Casimires de algdon á cuadros á 5 ps.
Pañuelos borra de seda ricos á 10 ps.
Id. mucho mejor en gusto á 14 ps.
Id. de India hermosos gustos á 27 ps.
Id. de cambray de seda blancos 26 ps.
Merino negro ingles á 7 ps.
Id. alemen rico á 10 ps.
Id. frances buena calidad á 15 ps.
Pañuelos de cachemir ricos á 170 ps.
Id. de Estradela pura lana á 70 ps.
Medias negras de Sra. á 3 y medio ps.
Vestidos de lana con guardas á 70 ps.
Pañueletas de felpa forradas en pequí á 45 ps.
Pañuelos de seda chicos de niños á 9 ps.
Corbatas tornasol de un color 35 ps.
Id. ricas de colores á 45 ps.
Id. en Gró largas á 50 ps.
Roan de algodon ancho á 3 ps.
Punto para forro de colores á 2 ps.
Medias de seda de patente á 24 ps.
Chales de felpa coledados y Gró á 80, 100 y 150 ps
Pañuelos de gró de rebozo á 100, 250 y 300 ps.
Id. de id. negros de lo mejor á 300, 320 ps.
Raso negro español riquísimo á 60, 65 y 70 ps.
Gró de aguas pura seda vara á 30 ps.
Paraguas grandes españoles á 120 ps.
Gambronas de lana finas á 7 ps.
Cocos para colcha ricos á 40 ps.
Tul blanco bordado á 10 ps.
Astracan negro superior 8 ps.
Pañuelos de colores superiores á 14 ps.
Lustrinas de dos varas de ancho vara 15 ps.
Cuellos con camisolin bordados ricos á 20 y 25 ps.
Gasillas de lana y seda para tertulia á 150 ps.
Géneros de seda ricos por varas á 25 ps.
Costes de id. de los de mejor gusto á 350, 400, y 500 ps.
Bretañas francesas de puro hilo á 50, 55, y 60 ps.
Trué de hilo para camisas rico, por varas á 10 y 11 ps.
Género de una y media vara de ancho de hilo saperior á 12 ps.
Alemanesco para manteles, de hilo de 6, 8 y 10 cuartas de ancho con guarda á 15, 25 y 28 ps.
Coton de chaleco á 7 ps.
Muselina blanca de la India á 4½ ps.
Chales de lana bordados ricos á 90, 100 y 110 ps.
Franela amarilla superior á 4½ ps.
Bastones franceses ricos á 120 ps.
Camisetas de patente á 14 ps.
Merino punzó para chaleco rico á 35 y 40 ps.
Raso liso punzó rico, la vara á 80 ps.
Id. blanco de la mejor calidad á 30 ps.
Anascote pura lana blanco á 14 ps.
Cambray de yerbas riquísimo á 6 ps.
Paño merino negro frances á 50 ps.
Piezas de irlanda de 4 camisas á 60ps.
Coleta color paja á 20 rs.
Piezas de bramante rico y ancho de 22 varas a 50 ps.
Piezas de id. regular de 22 varas á 40 ps.
Piezas lienzo tablon rico y ancho á 50 ps.
Id. id. regular en 22 varas á 40 ps.
Y otra porcion de artículos que se omite el detatar por su grande extension como son manteletas de gró, de lino, chales en punto negro ricos y pañolería de todas claces &a.

j17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14
De muebles &.

El Viernes 23 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes.

24 Sillas asiento de esterilla, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 reposo grande, una cómoda de caoba con tocador, 2 id. lisas, 2 pares mesas arrimo, cujas cameras, id. medianas, una mesa de billar con sus correspondientes tacos, relojes de bolsillo de oro, id. de plata, escritorios portatiles, lavatorios, 1 estufa, 1 piano de buenas voces y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la Venta.

POR LOS MISMOS
Reconquista No. 14.
A los Almaceneros

El Martes 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañano, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

65 barricas azucar blanca de Reconcavo y Pernambuco, algunas cajas id. de la Havana, 25 pipas vino Catalan, 10 cuarterolas aceite, 50 damajuanas aniz, 50 id. caña, tabaco en rollos del Brasil, ginebra, papel blanco, arroz, café en terros, canela id., yerba paraguaya, id. parnagua, y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

100 tercios y sobornales yerba parnagua superior, 2 barricas escobas de cerda inglesas para pisos.

POR LOS MISMOS.
Reconquista num. 14.
De efectos.

El Miercoles 21 del corriene, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular los sguientes efectos :—

Un buen surtido de paños, consistiendo en, paños de poncho de rica calidad, id. finos y regulares, id. azules superfinos como para sastres, id. regulares, id. blancos finos, id. medios colores, id. punzó fino para chalecos, generos de gusto, de seda para id., bramantes finos, manes, bretañas de hilo finas, trues de hilo, cotonias blancas finas para chalecos, id. de colores, pañuelos de algodon de manos pintados, id. de medio rebozo fleco ne lana, brines de hilo finos, blancos y de colores para pantalones, un cajon botones de baliena finos para chaquetones, panas negras finas, id. punzoes, casimires para pantalones, hilo de carretel, sarazas, pañuelos de rebozo de merino, y otros efectos que se manifestarán á la hora del remate.

POR G. YBARA.

El Miércoles 21 á las 11 en punto por cuenta de quien pertenescase venderán al mejor precio en lotes, una partida de sombreros averiados de pelo de charol y otras clases, un cajon de botas y sapatos y muchos otros artículos de la misma nota que estarán á la vista.

POR PEDRO J. DIAS.
Calle de Lima núm. 129.
De libros de Medicina, y literatura.

El martes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana; se rematarán á la mejor postura los siguientes libros de medicina y Literatura, en Frances y Español.

Cloquet, anotomia descriptiva, 2 t.; Edwards y Varaseus, materia médica, 2 t; Fronseau y Fedons, terapeutica materia médica, 3 t.; Maygrier, tratado de partos, con Atlas, 1 t.; Casiano, tratado de id. con 20 láminas, 1 t.; Lanceta Francesa, 1840, 41, 42, 43, y 44, 5 t,; Weltser, enfermedades de los ojos, 2 t.; Begin, tratado de cirugia, 2 t.; Benjamin Bell, tratado de id., 4 t.; Boyer, enfermedades de los huesos, 2 t.; Richeraud, elementos de Fisiologia, 6 t.; Demorquier, cartas á Emilia sobre la mitología, 3 t.; Hitoria de Napoleon, (1812) 4 t.; Obras de Ranne, 5 t.; Velney, ruinas do Palmira, 1 t.; Moral Universal, 3 t.; Maquiavelo por Bonaparte, 2 t; Manual del Abogado Americano, 1 t; Historia de las revoluciones de la República Romana, 3 t; y otra infinidad de obras de medicina y literatura, que se manifestarán al tiempo de la venta, y que pueden verse ocurriendo á dicha casa.

Harina

para transbordo.

300 barricas de harina de superior calidad, están abordo del bergantin Americano Rufsian, que acaba de llegar de Boston, están de venta para transbordo á precio equitativo, ocurran á—Zimmerman Frazier y Ca.; Reconquista 96 j16 tfs

Pasto seco

de Alfalfa, superior.

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocúrrase á esta imprenta j15–3n.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo.

j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No. 43 se necesita uno que sea bien recomendado

j15-15c.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.

j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policia j15-6

AVISO.

Se precisa un quintero inteligente. Se desea comprar un caballo manso y baqueano de varas, pero un color tordillo blanco. Se vende un carro, casi nuevo fuerte y con arreos en 1,500 pesos calle de Potosí No. 172.

j13—6p.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produccionee del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTH tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 Calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extension, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox' lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a. se ies comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeieros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemanz estando susceptibles detornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño, son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hoja delgada de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de lâminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos à precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$ Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta :

Una Cámara para sacar retrajos, con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Baterías galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE.

La casa situada en la calle de Federacion No. 280; el que se interese por ella puede pasar á verla y para tratar ocurra á la calle de Suipacha No. 97. j14 3p

INSTRUMENTOS QUIRURGICOS.

Se venden 2 cajas de instrumentos quirúrgicos, una para las operaciones de amputacion y otra de trépanos. Ocúrrase al Escritorio No. 69 calle de la Reconquista. j14 6s

AVISO.

Se necesita un oficial para una barberia. Calle de la Independencia No. 243 frente á la plaza de la Concepcion. j12—3p

SE VENDE.

Una casa calle de la Universidad No. 355, con terreno de 51 varas de frente y 59 de fondo, siete piezas, las del frente edificadas á la moderna, con tirantes de urunday, y enbaldozados los techos y el piso, como tambien el patio, pozo de balde, grande pileta, dos jardines con 70 varas cuadradas cada uno, y con las plantas de flores mas exquisitas, y árboles, naranjos, y distintas frutas, un edificio interior para barraca, veleria, ú otro establecimiento que necesite el comprador, con 45 varas de largo y 5 de ancho, todo nuevo, un porton para la entrada, y otras cosas que se manifestarán en la misma casa. El que guste puede á cualquiera hora verla y tratar.

j14 15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Don Estevan Señoreans para que comparesca á la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma, en el término de diez dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda interpuesta por Don Estánislao Latorre como apoderado de Da. Ana Maria Otalora.—Buenos Ayres Junio 10 de 1848.

Mariano Cabral
[Escribano público]

j12—10p

Cal viva de Córdoba.

SE han recibido ciento y tantas fanegas de superior calidad, y se venden en el almacen calle de Maypú núm 14. j6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores de Da. Marcelina Cuello, para que comparezcan á la Sala del Juzgado á deducir en forma sus derechos, con sus respectivos documentos, el 6 de Julio próximo; con prevencion que á los irasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Mariano Cabral,*
[Escribano público.]

j10—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flobotomía con la puntualidad acostumbrada.

Tomas Antonio Fraga.

Aviso.

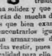

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se lo benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo

m30—1mp,

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

Interesante.

Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocurrase á la calle de Chacabuco num. 14.

m.29—3c

AVISO.

El Conde de Monte Cristo se vende en la calle de Cangallo núm. 70½

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo espresado se vende por no poder atender lo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que le interesen, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño.

14-3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmacia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

DEPENDIENTE:

Se necesita una persona capaz, en la casa de comercio calle del Perú num. 12.

j10 tfs.

¡Vivala Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos, y los oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz.

Buenos Aires, Junio 16 de 1848.

Moreno.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias Prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

AVISO INTERESANTE.

á los maestros de Escuela:

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Acadamia de baile en la calle del Templo número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y alladarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membieal y Doña Carmen Rana, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

Guillermo Davis.

m31-10c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas. Fraga.

a6 6p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibirá la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una manzana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

Al público

—LA DENTADURA—

Retorno y Mudanza de domicilio.

El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugía Dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecha, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente á su profesion

27—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discipulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su acreedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

Megroecejo. m31—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

D. Eustaquio José Torres, Juez de I.ª Instancia de esta Ciudad y su jurisdicion.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Silverio Peralta, acusado de haber dado muerte, á don Juan Piarzon, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la Cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que contra el resultan en la mencionada causa, en la inteligencia que si asi no lo verifica, se seguira la causa en su rebeldía hasta sentencia definitiva inclusive, parándole el mismo perjuicio que si las actas y diligencias le hubiesen sido notificadas en su persona.

Buenos Aires, Junio 9 de 1848.

Eustaquio J. Torres.

Ante mi—

Marcos Leonardo Agrelo.

Escribano Público y de Número.

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro Argentino.

j10 3p

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo.

j10-tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

AVISO.

En la calle de Cuyo frente al No. 345 al lado de un cerco de tunas, se vende una casa con medio cuarto de frente y fondo completo; en la calle de Salta No. 104 darán razon.

j12—3*

Aviso Interesante

En la calle de Cangallo No. 141 se compran muebles y sillas de todas clases usadas, como así mismo candeleros y alfonbras y toda clase de alajas, para tratar se puede ocurrir á toda hora del dia j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178

j13—3p.

Interesante á los

quinteros y hortelanos.

Se vende semilla de cebolla de superior calidad, recien llegada de San Juan, por mayor y menor, en la quinta de Santa Lucia vieja, que es seis cuadras desde la Plaza nueva para el campo, donde hay un pino muy grande; en dicha quinta tambien se necesitan doce bueyes mansos, para unas carretas, el que los tenga y quiera venderlos; puede ocurrir á la misma quinta, en donde encontrará con quien tratar. j13-4p.

ACEITUNAS ! ¡ ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, á dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5—3p.

Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.

j5 6c

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

---

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran lôs salvages unitarios!

—

Concurso de D. Pedro Vigin.

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—

Tomas Coquet— J3—6

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

—

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31–6p

---

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

---

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

---

Aviso al Público

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber :—
- Lectura,
- Doctrina,
- Escritura,
- Aritmética,
- Gramática explicada,
- Geografía explicada sobre el globo y mapas,
- Historia Sagrada y profana,
- Ingles,
- Frances,
- Dibujo y pintura,
- Piano y canto,
- Toda clase de costura,
- Id. id. de bordado,
- Id. id de baile.

PRECIOS

Primeras letras, inclusa la clase de Ingles..................	$ 30
Clase mayores, inclusa la clase de Ingles..................	50
Medio pupilo..................	100
Pupilo entero..................	200
Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia..................	300

Rosa Guerra.

j5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,

Escribano público y de Numero.

m31–3c

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de marmol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31–6*

Ojo la Aaviso.

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31–6p.

Sortijas galvánicas

—

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas aflijidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

—

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa.

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

---

; Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

—

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Materras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m26—5p

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

—

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

—

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 *y* 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26–15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide, 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

—

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa ; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina : vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

; Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia : la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron ; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepics, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1ltfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12–3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas ; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion !

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan ; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro ; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas : en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto : está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas : por

Zimmermann, Frazier y Ca.,

Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa ; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada ; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al país del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar— en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida ; á los precios mas equitativos que se puede encontrar ; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado unguento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO .

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio : y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo : el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

; Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del País, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—